

# **Unidad de Titulación en Programas de Posgrado**

## **Guía metodológica**

**DECANA**

**Dra. Lucía Yépez**

**SUBDECANO**

**Dr. Bolívar Batallas PhD**

### **Equipos de Trabajo:**

#### **Trabajos de Investigación Artículo científico y otros**

- PhD. Edmundo Navarrete
- MSc. José Jácome
- PhD. José Alí Moncada
- MSc. Yoarnelys Vasallo
- MSc. Alexander Guevara
- PhD. Carmen Trujillo
- MSc. Hugo Navarro
- MSc. Nathaly Aules
- MSc. Jorge Gordón

#### **Examen Complexivo**

- PhD. Marcelo Almeida
- MSc. Alexandra Mena
- PhD. Rolando Lomas
- MSc. Belén Zambrano
- MSc. Mario Leguisamo
- MSc. Jenny Enríquez
- PhD. Eugenio Doria
- MSc. Fernando Flores A.

**Abril 2024**

Este documento se ha elaborado acorde a la normativa que rige la realización de los trabajos de titulación establecida en:

- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)
- Reglamento de Régimen Académico (2023)
- Reglamento de Régimen Académico de Grado y Posgrado de la UTN (2019)
- Reglamento de la Unidad de Integración Curricular de Grado de la UTN (2022)
- Reglamento Reformado del Instituto de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte (2021)
- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (2023)
- Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los Programas de Posgrado CACES (2023)

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PAG.</b>
1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	4
2.1 Proceso de aprobación del plan de trabajo de titulación o examen complejo.	
2.2 Requisitos de graduación	
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN	6
4. ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE TITULACIÓN.	7
Capítulo I. El problema de investigación	7
Capítulo II. Marco metodológico	10
Capítulo III. Marco administrativo	12
Referencias	12
5. ALGUNOS ASPECTOS FORMALES DEL TEXTO	13
6. ESTRUCTURA PARA LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN	13
7. PROCESO DE TITULACIÓN	16
8. PRODUCTOS ARTÍSTICOS	19
9. DEL DIRECTOR Y EL ASESOR	21
10. EXAMEN COMPLEXIVO	22
11. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO	23
12. CONDICIONES PARA RENDIR EL EXAMEN COMPLEXIVO	24
13. EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA	25
14. ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS	25
15. ANALISIS DE SIMILITUD DE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS	26
ANEXOS	27
Anexo 1: Modelo de portada y autorización de uso y publicación a favor de la Universidad Técnica del Norte	28
Anexo 2: Orientaciones para el resumen	31
Anexo 3: Modelos de Comunicaciones	32
Anexo 4: Formato A6	41
Anexo 5: Formato A8	43
Anexo 6: Proceso para la fase de defensa pública del trabajo de titulación o socialización del artículo científico	47
Anexo 7: Formato de Evaluación de trabajos	48
Anexo 8: Rúbrica para evaluar el informe escrito del estudio de caso (Componente práctico)	49
Anexo 9: Rúbrica para evaluación de defensa del estudio de caso (Componente práctico)	53

## **1. INTRODUCCIÓN**

El cumplimiento de lo establecido en la Unidad de Titulación (UT) es requisito para obtener el título de cuarto nivel en los diferentes programas de la Facultad de Posgrado. Esta tiene como objetivo la generación de un producto investigativo, académico, tecnológico o artístico, en el que el maestrante demuestra las competencias desarrolladas en su programa y declaradas de forma explícita en el perfil de egreso.

Las opciones de titulación son:

1. Examen complejo
2. Trabajo de titulación

Las modalidades de trabajo de titulación son:

- a.* Informe de Proyecto con componentes de investigación aplicada y /o de desarrollo
- b.* Estudios comparados complejos
- c.* Artículos profesionales de alto nivel
- d.* Propuestas metodológicas y/o tecnológicas avanzadas
- e.* Productos artísticos
- f.* Dispositivos de alta tecnología
- g.* Informe de investigación

## **2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRODUCTOS DERIVADOS**

Los procesos administrativos y los trámites son diferentes, de acuerdo con cada opción de titulación. En el siguiente cuadro se indica el proceso académico de aprobación del plan de trabajo de titulación en las modalidades que lo requieran.

En la modalidad de titulación por examen complejo, se excluye la presentación del Plan de Trabajo de Titulación, ya que este proceso incluye dos componentes: teórico y práctico

## 2.1 Proceso de aprobación del plan de trabajo de titulación o examen complejo

<i>Opción de titulación</i>	<i>Proceso</i>
Trabajo de titulación	<ul style="list-style-type: none"><li>• En la asignatura de Investigación, se define el problema y el tema a investigar. El docente de la asignatura remite la propuesta al coordinador del programa</li><li>• La Comisión Asesora del Programa analiza la pertinencia del tema, en función del campo del conocimiento, y sugiere la designación del tutor con la finalidad de aprobar en HCD. En caso de que el Director propuesto sea externo a la UTN, adjuntará la hoja de vida</li><li>• El estudiante elabora el plan del trabajo de titulación con la orientación académica del tutor designado por el HCD y presenta a la Comisión Asesora para su evaluación.</li><li>• El coordinador solicita al Decano la aprobación del plan de trabajo de titulación, adjuntando el acta de viabilidad que incluye la sumilla de los miembros de la comisión asesora del programa.</li></ul>
Examen complejo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez aprobada la malla curricular, el estudiante solicitará la autorización para rendir el examen complejo al Decano de la unidad académica.</li><li>• La Coordinación del Programa presentará la planificación académica y administrativa para ejecutar el proceso del examen complejo al Subdecano, quien remitirá al Decano para su aprobación en HCD</li></ul>

## 2.2 Requisitos para graduación

En todas las modalidades de titulación, los maestrantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa:

- Record Académico conferido por Secretaría Jurídica.
- Certificado de inicio y finalización del programa
- Certificado de no adeudar

### *Opción 1.*

- Trabajo de titulación culminado con certificado de conformidad firmado por el director y el asesor.

### *Opción 2.*

- Examen complejo. Se debe presentar la solicitud al Decanato para rendir el examen complejo.

### 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

PÁGINAS PRELIMINARES	Portada	Obligatorio
	Índice de contenidos	Obligatorio
	Índice de tablas	Incluir sólo si tiene tablas
	Índice de figuras	Incluir sólo si tiene figuras
CUERPO DEL DOCUMENTO	CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1.1. Planteamiento del problema 1.2. Antecedentes 1.3. Objetivos 1.4. Justificación
	CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO	2.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio 2.2. Enfoque y tipo de investigación 2.3. Procedimientos 2.4. Consideraciones bioéticas
	CAPÍTULO III MARCO ADMINISTRATIVO	3.1. Recursos 3.2. Cronograma de actividades
	REFERENCIAS	Acorde a normas de citación APA (edición vigente), IEEE o Vancouver, acorde al estilo del área disciplinar

#### **4. ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE TITULACIÓN.**

El Plan de Trabajo de Titulación debe redactarse en futuro y está conformado por los siguientes apartados:

### **CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Debe realizar el planteamiento del problema, la revisión de los antecedentes, los objetivos que orientan el desarrollo investigativo y la justificación o importancia del estudio. Según Hernández Sampieri *et al.* (2014)<sup>1</sup>, el planteamiento del problema de investigación requiere:

- Comprender los criterios para proponer y evaluar un problema de investigación
- Formular las preguntas de investigación/hipótesis
- Establecer los objetivos de la investigación
- Justificar la investigación y analizar su viabilidad

Este apartado permite estructurar formalmente la idea de investigación. Los temas planteados deben articularse a las líneas de investigación de la institución, para desarrollarlos durante el período de formación. Debe estructurarse en 4 apartados:

#### **1.1. Planteamiento del problema**

En esta sección se contextualiza y describe el problema que da origen a la investigación. Algunos elementos indispensables que se deben incluir son:

- El contexto temático o disciplinar en el que se ubica el problema o situación estudiada.
- La problematización o planteamiento analítico del conjunto de causas y consecuencias del problema en el contexto particular que se aborda.

Este apartado debe finalizar formulando claramente la(s) pregunta(s) de investigación y, en el caso que el diseño de investigación lo requiera, planteando la hipótesis a demostrar.

---

<sup>1</sup> Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C y Baptista Lucio, C. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed). McGraw Hill

## **1.2. Antecedentes**

Comprende una revisión de los trabajos previos realizados sobre el tema en investigación y/o de la realidad contextual en la que se ubica (secuencia diacrónica). Esto es fundamental para conocer la evolución del conocimiento en el abordaje del problema y justificar lo que se desea estudiar para un momento determinado (secuencia sincrónica).

Los antecedentes de la investigación constituyen un constructo, también llamado “estado del arte”, que se elabora a partir de la revisión y análisis de los estudios previos que se han realizado sobre el tema que se investiga. Estos pueden ser planteamientos teóricos o resultados de investigaciones realizadas a nivel nacional, regional o internacional.

El Estado del Arte, según Sampieri *et al.* (2014), delimita el objeto-sujeto de estudio (espacial y temporalmente), el problema y las relaciones con otras unidades de análisis, identificando aquellos autores que han investigado sobre el tema de que se trate. El investigador debe asumir una postura crítica frente a lo que se ha hecho y lo que falta por hacer.

## **1.3. Objetivos de la investigación**

Establecen lo que pretende la investigación. Hay investigaciones que buscan, ante todo, contribuir a resolver un problema en especial. Otras investigaciones tienen como objetivo principal probar una teoría o aportar evidencia empírica en favor de ella.

Los objetivos deben expresarse con claridad y ser específicos, medibles, apropiados y realistas, es decir, susceptibles de alcanzarse (Tuckert, 2004). Estos son las guías de estudio y hay que tenerlos presentes durante todo su desarrollo.

Deben ser formulados iniciando con un verbo en infinitivo, continúa declarando la variable, constructo o aspecto a conocer o proponer y debe definirse, según cada investigación, el alcance conceptual, metodológico, institucional, geográfico y/o temporal.

- ***Objetivo general***

Debe tener clara relación con el tema de la investigación. Además de la estructura propuesta anteriormente, debe indicar la finalidad de la investigación. Es importante que el objetivo utilizado sea de alto nivel e implique procesos complejos de investigación.

- ***Objetivos específicos***

Deben ser coherentes con las interrogantes planteadas y, en conjunto, deben permitir el logro del objetivo general.

- Los objetivos y las preguntas de investigación deben ser congruentes entre si, deben ir en la misma dirección.

#### **1.4 Justificación**

La mayoría de las investigaciones se realiza con un propósito definido, el cual debe ser lo suficientemente convincente para que justifique su realización. En muchos casos se explica la relevancia de llevar a cabo la investigación y los beneficios que se derivarán de ella. En esta sección se exponen las razones para su realización y quienes (personas, comunidades o instituciones) son beneficiarios directos o indirectos de la investigación.

Asimismo, en esta sección se declaran los aportes teóricos o metodológicos al área de conocimiento, al desarrollo regional o de una localidad, al logro de políticas u objetivos globales, nacionales o regionales, al mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad o grupo humano o al perfeccionamiento de una técnica o proceso ya existente en las diversas áreas del conocimiento del programa, entre otros.

Un aspecto fundamental de esta parte es incluir el aporte del trabajo al Plan Nacional de Desarrollo vigente del país. En este apartado también debe señalarse si el trabajo está enmarcado en algún grupo de investigación / proyecto de investigación (indicar nombre) que tenga financiamiento nacional o internacional. Finalmente, debe identificar a qué línea de investigación de la UTN contribuye.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO METODOLÓGICO**

Este capítulo contiene la descripción del área de estudio o el grupo humano con el que se realizará la investigación; declara el enfoque y tipo de investigación; describe los procedimientos que se aplicarán y se plantean las consideraciones éticas que orientarán el trabajo de investigación. Se debe redactar en futuro en el Plan de investigación y en pasado en el Trabajo de Titulación.

#### **2.1 Descripción del área de estudio / Descripción del grupo de estudio**

Se describe en esta sección el sitio donde se realizará la investigación, indicando las características más relevantes que ayuden a entender la realidad del contexto que se investiga. En el caso de investigaciones etnográficas o centradas en un grupo humano particular, se deben especificar sus características.

#### **2.2 Enfoque y tipo de investigación**

Se especifica el enfoque asumido para abordar el problema de investigación: cuantitativo, cualitativo o mixto (se exponen las razones por las cuales el trabajo se enmarca en dicho enfoque).

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), estos enfoques pueden diferenciarse en:

- Enfoque cuantitativo: implica la recolección de datos para caracterizar una realidad o probar una hipótesis. Este enfoque conlleva la medición de variables (nominales ordinales, de intervalo o de razón) y su análisis estadístico (descriptivo o inferencial).
- Enfoque cualitativo: utiliza la recolección de información sin medición numérica. En esencia se centra en el estudio de realidades subjetivas que pueden variar de un contexto, grupo o sujeto a otro.
- Enfoque mixto: integra elementos o componentes de ambos enfoques.

En cuanto al tipo de investigación, se pueden asumir distintos criterios respecto a las fuentes de información (documental y de campo); según su alcance: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo; o aquellos tipos justificados en las distintas áreas de conocimiento (proyectivas, etnográficas, evaluativas, entre otras).

### **2.3 Procedimiento de investigación**

Este apartado debe estructurarse en orden secuencial y en correspondencia con cada objetivo específico de la investigación. Para cada fase, etapa o componente, deben describirse detalladamente las técnicas para recabar los datos o la información, los instrumentos a utilizar, el diseño muestral o grupo de estudio seleccionado y las técnicas de análisis de la información a utilizarse para el desarrollo de cada objetivo.

### **2.4 Consideraciones bioéticas**

En toda investigación donde se hará uso, modificación o experimentación con elementos naturales y/o su información genética, se debe indicar de qué manera se cumplirán los principios bioéticos que orientan cualquier investigación: beneficencia, precaución, responsabilidad, justicia y autonomía.

Con respecto a este último principio, toda investigación que involucre grupos humanos y sus saberes debe contar con un consentimiento informado de los participantes en la investigación. Igualmente, se requiere indicar la forma como se obtendrán los respectivos permisos en aquellos casos que se requieran.

## CAPITULO III

### MARCO ADMINISTRATIVO

#### 3.1 Recursos

Esta sección se refiere a los recursos necesarios para efectuar el trabajo de investigación. Incluye los recursos humanos, materiales y financieros (Arias, 2012).

#### 3.2 Cronograma de actividades

Se utiliza el diagrama de Gantt, es una herramienta gráfica cuyo objetivo es exponer el tiempo de dedicación previsto para diferentes tareas o actividades a lo largo de un tiempo total determinado, se puntualiza las actividades a ejecutarse, ubicadas en el tiempo y en orden secuencial.

Actividades	Año					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						
Actividad 4						
Actividad 5						
Actividad 6						

### REFERENCIAS

Contiene el listado de referencias utilizadas en el texto, en orden alfabético en conformidad con los autores. Se utilizarán las normas de la American Psychological Association (APA), IEEE o Vancouver, acorde al estilo del área disciplinar.

## 5. ALGUNOS ASPECTOS FORMALES DEL TEXTO

Todo el documento debe tener el mismo tipo y tamaño de fuente (Times New Roman a 12 puntos). El interlineado debe ser 1,5, excepto el resumen que se realizará con interlineado sencillo. Los márgenes del documento son: izquierdo 3 cm; superior 2,5 cm; inferior 2,5 cm; derecho 3 cm.

### Tablas y figuras

Cada tabla y figura que aparezca en el documento debe ser debidamente citada en el texto.

Las tablas se identifican en la parte superior con un título que haga referencia exhaustiva de su contenido. Dentro de la tabla se utilizará el mismo tipo de letra (Times New Roman) con un tamaño de 10 puntos e interlineado sencillo. La tabla debe ir centrada en el texto.

Las figuras incluyen gráficos, mapas, modelos, esquemas o fotografías que se usen en el texto. se identifican en la parte inferior. En ambos casos se debe usar la enumeración secuencial, aunque también podría usarse un número combinado formado por el número del capítulo y la tabla o figura (Ej: Tabla 2.5). Dicho título debe resaltarse en negritas, en el mismo tipo de letra del resto del documento (Times New Roman) y con un tamaño de 10 puntos.

## 6. ESTRUCTURA PARA LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN

<b>Trabajo de Titulación</b>		
Páginas	PORTADA	
Preliminares	DEDICATORIA	
	AGRADECIMIENTOS	
	AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	Ver Anexo 1

	ÍNDICE DE CONTENIDOS	
	ÍNDICE DE TABLAS	
	ÍNDICE DE FIGURAS	
	RESUMEN	Ver Anexo 2
	ABSTRACT	Resumen traducido al idioma inglés (título, contenido y palabras clave ( <i>Keywords</i> )).  El estudiante y el director serán responsables de la calidad de la traducción.
Cuerpo del documento	CAPÍTULO I  EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Similar al Plan de trabajo de titulación.  Cualquier cambio en el título o los objetivos de investigación debe ser sometido a consideración y aprobación del HCD.
	CAPÍTULO II  MARCO REFERENCIAL	-Incluye dos apartados: 2.1. Marco teórico y 2.2. Marco legal. El contenido de este capítulo debe respetar el derecho de autor de todas las fuentes utilizadas  -El <b>marco teórico</b> no es un glosario de términos inconexos. Este contenido debe agruparse en subtítulos que aborden áreas temáticas específicas relacionadas con las variables/categorías de análisis de la investigación. Asimismo, las ideas y argumentos deben ordenarse de manera lógica y coherente, dejando ver la postura crítica del investigador.  - El <b>marco legal</b> se trata de un análisis comentado del sustento legal de la investigación y una mención de aquellos instrumentos legales que enmarcan el tema en estudio y orientan su desarrollo.

		En el abordaje de este apartado se debe evidenciar cuáles son los aspectos que cada instrumento legal aporta a la investigación.
	CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	Estructura similar al Plan de trabajo de titulación, pero debe redactarse en pasado e incluir aquellos aspectos y procesos que fueron incorporados durante el desarrollo investigativo.
	CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	Este capítulo presenta los resultados y su discusión. Se sugiere organizarlo acorde a cada fase de investigación, la cual deberá responder a los objetivos planteados para el estudio.
	CAPÍTULO V PROPUESTA	<b>Es optativo.</b> Sólo se incluirá en los casos en los que exista una propuesta o solución técnica de relevancia dentro del trabajo de investigación.
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Las conclusiones deben responder a las interrogantes / objetivos específicos de la investigación. No implica repetir los resultados, sino discernir los aportes más relevantes a la situación de estudio y al campo del conocimiento.  Las recomendaciones deben ser concretas y centradas en las implicaciones prácticas de la investigación. Es importante indicar aspectos que quedan pendientes por estudiar
	REFERENCIAS	Acorde a normas de citación APA (edición vigente), IEEE o Vancouver, acorde al estilo del área disciplinar
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son los respaldos relacionados con las consideraciones bioéticas (si aplica), cuestionarios de entrevista y/o encuestas, formatos de registros de datos, marchas analíticas, cartas institucionales y otros materiales adicionales que, a juicio del autor, sean importantes para la comprensión del lector.</li> <li>• Deben identificarse de acuerdo con el orden en que aparecen en el documento.</li> </ul>	

## 7. PROCESO DE TITULACIÓN

Este proceso aplica para todas las modalidades de trabajo de titulación

	Asunto documento	Responsable	Recibe	Descripción
INICIO	Solicitud de aprobación del Plan de trabajo de titulación (Anexo 3 - C.1) <i>Para artículo científico de alto nivel: ver Anexo 3 – C.8</i>	Maestrante	Coordinación	El maestrante deberá entregar el Plan de trabajo de titulación y documentación a la Coordinación para que sea evaluado por la Comisión Asesora
	Plan de trabajo de titulación	Maestrante	Coordinación	
	Oficio de aceptación de la institución (de ser el caso) (Anexo 3 - C.2)	Maestrante	Coordinación	
	Informe de Viabilidad del trabajo de titulación	Comisión Asesora del Programa	HCD	La Comisión Asesora revisa y aprueba el plan de trabajo de titulación, y realiza el informe de viabilidad.
	Solicitud de aprobación del Plan de trabajo de titulación al HCD	Coordinación	HCD	El coordinador remite al Decanato para la aprobación en HCD, adjuntando los informes de viabilidad.
	Resolución de Aprobación del Plan de trabajo de titulación	Secretaría Jurídica	Maestrante Director Asesor Coordinación Secretaría de Programas	El HCD emite una Resolución de aprobación del Plan de trabajo de titulación, ratifica o cambia al Director y nombra al asesor.
	Ingreso de Resolución al expediente estudiantil	Secretaría Jurídica		Toda la documentación que se genere del proceso de titulación será archivada por la Secretaría Jurídica.
DESARROLLO	Control de asistencia a tutorías de trabajo de grado (Anexo 4 - Formato A6)	Director Maestrante	Coordinador	Durante el desarrollo de la Investigación, tanto Director como maestrante, deben llevar un registro periódico de las reuniones de trabajo.

	<p>Certificado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio y Fin de Programa</li> <li>• Record Académico</li> </ul> <p>(Anexo 3 – C.3)</p>	Secretaría de Programas	Maestrante	Esto se solicita una vez que el maestrante culmine la malla curricular
CULMINACION	<p>1. Documento digital del trabajo final de grado o artículo científico publicado o carta de aceptación para publicación</p> <p>2. Documentos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificados de Inicio y Fin de Programa</li> <li>-Record Académico</li> <li>-Certificado Único de no adeudar (actualizado)</li> </ul> <p>(Anexo 3 – C.4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de asistencia a tutorías firmado por Director</li> </ul> <p>(Anexo 4 - Formato A6)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Oficio de conformidad con el trabajo escrito, suscrito por director y el Asesor</li> </ul> <p>(Anexo 3 – C.5).</p> <p><i>No aplica para artículo científico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resolución de aprobación del Plan de trabajo de titulación.</li> </ul>	Maestrante	Coordinador	<p><b>El coordinador del programa debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificar los documentos habilitantes (académicos)</li> <li>-Verificar que el tema sea el aprobado en la Resolución del HCD. En caso de que se haya solicitado el cambio de título, anexar la resolución de cambio de tema emitida por el HCD.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calificaciones del trabajo o artículo, firmadas por Director y Asesor</li> </ul> <p>(Anexo 5 - Formato A8)</p>	Coordinador	Director y Asesor	El coordinador remite matriz A8 para calificación del documento

	<p>-Solicitud de defensa pública del trabajo final de grado (Anexo 3 – C.6) / <i>Solicitud de socialización del artículo</i> (Anexo 3 – C.9)</p> <p>-Documentos habilitantes presentados por el maestrante</p> <p>-Calificaciones del trabajo, firmadas por Director y Asesor (Anexo 5 - Formato A8)</p> <p>-Reporte del índice de similitud, en el que conste el título del trabajo y el nombre del autor (Director o Coordinador). <i>No aplica para artículos científicos</i></p>	Coordinador	Secretaría Jurídica	El coordinador remite el expediente del estudiante para verificación de Secretaría jurídica
	Aptitud legal	Secretaría Jurídica	Coordinador	Una vez verificada la documentación, el Secretario jurídico emite aptitud legal y envía a la Coordinación del Programa
	Memorando de solicitud de defensa pública / socialización de artículo, adjuntando aptitud legal	Coordinador	Decanato	Una vez que se cuente con la aptitud legal, el coordinador solicita al Decano fijar hora y fecha de la Defensa Final o Socialización ante el HCD
	Resolución fijando fecha para Defensa Pública/Socialización del artículo	Secretaría Jurídica	Maestrante Director Asesor Coordinador Secretaría de Programas Presidente del tribunal	La defensa o socialización del artículo es un evento académico público, cuyas condiciones se presentan en el Anexo 6
	-Certificado de la entrega del Trabajo final de Grado (digital) a la Biblioteca	Maestrante	Secretaría Jurídica	El día de la defensa el maestrante entrega documentación a Secretaría Jurídica
REFRE	Acta de Grado	Secretaría Jurídica		Secretaría Jurídica elabora actas de grado

Cédula y Certificado de votación actualizado Acta consolidada Acta de Grado	Secretaría Jurídica	Secretaría General	Para registro de título en el SIIU y en el SENESCYT
Especie valorada y sellos	Dirección Financiera	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica solicita a Dirección Financiera mediante oficio con el listado de graduados
Encuesta de seguimiento a graduados	Maestrante	Secretaría Jurídica	
Entrega de Título Refrendado	Secretaría Jurídica	Maestrante	

## 8. PRODUCTOS ARTÍSTICOS

Para productos artísticos, el procedimiento de titulación será el mismo que para trabajos de titulación. Sin embargo, el formato para la presentación del informe será el siguiente:

Creación de obra	<p>La Investigación-Creación es una indagación en la que se soluciona una situación problemática a partir de una experiencia creativa y que generalmente se relaciona con dos tipos de productos: la obra de arte y un texto de carácter reflexivo sobre la experiencia artística realizada con relación a la situación problema. En la investigación creación “se asumen los productos artísticos como objetos cognitivos”. Se establecen vínculos entre la investigación y la práctica.</p> <p>Los métodos generales que se emplean parten del enfoque cualitativo. Pueden ser diversos, en correspondencia con el tema de investigación.</p> <p>Un trabajo de titulación centrado en la creación debe permitir comprender las</p>	<p><b>ESTRUCTURA DEL INFORME</b></p> <p>Portada</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>Importancia del tema</p> <p>Necesidad del tema</p> <p>Problema</p> <p>Justificación</p> <p>2. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA DE LA OBRA</p> <p>2.1. Conceptualización teórica del tema</p> <p>2.2. Contextualización y pertinencia del tema de la obra</p> <p>3. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA</p> <p>3.1. Fundamentación teórica y antecedentes de la obra</p>
------------------	--	---

	<p>etapas y formas de dichos procesos de creación, validar la palabra del artista dentro de la construcción global del conocimiento enmarcado por un saber práctico, informado y argumentado desde su propia experiencia. La legitimidad de la investigación está en la práctica como modo de investigación.</p> <p>La Investigación-Creación o investigación artística tiene como meta llevar al lector a un conocimiento más profundo o concreto sobre determinados temas asociados a las artes.</p> <p>El rol del discurso verbal de otras formas de generar conocimientos, aquí lo asume el discurso visual, la obra de arte entabla diálogos simbólicos que van más allá de las palabras y los textos discursivos. Estas formas incluyen formas materiales de prácticas, de imágenes fijas o en movimiento, música o sonido, acción en vivo o códigos digitales.</p> <p>La Investigación-Creación en artes se diferencia de otros tipos de investigación en cuanto a que presenta diferentes características y procedimientos con relación a la recolección de datos.</p>	<p>3.2. Definición conceptual de la obra</p> <p>4.CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA</p> <p>4.1. Plan estratégico de actividades</p> <p>4.2. Preproducción de la obra</p> <p>4.3. Producción de la obra</p> <p>4.4. Presentación final de la obra</p> <p>5. DISCUSIÓN CRÍTICA DEL PROCESO</p> <p>5.1. Análisis crítico y reflexivo sobre la funcionalidad de la obra</p> <p>6. CONCLUSIONES</p> <p>7. REFERENCIAS</p> <p>8.ANEXOS</p>
Aspectos generales	<p>La investigación en el área de las Artes Visuales se establece a partir de ámbitos fundamentales: La Investigación en Arte, que da cuenta de los procesos de producción y sus lenguajes y, la Investigación sobre Arte, que aborda los objetos artísticos en sus innumerables relaciones.</p> <p>El artista-investigador se focaliza en el proceso creativo de su obra y en la construcción de una reflexión sistemática sobre ese proceso.</p> <p>La construcción sistemática del conocimiento y la reflexión, no resultan ser sinónimos, ni son simultáneas con la experiencia entre el artista y la creación. Esto es particularmente importante, pues se trata de dos operaciones que, sin ser antagónicas entre sí, son excluyentes. Esto es, en la medida, en que el discurso, o la palabra no pueden dar cuenta de la complejidad de los fenómenos que intervienen y participan del acto creativo.</p>	

Producir conocimiento, en arte, significa ir más allá de la creación de la obra para comprender su proceso de instauración e inserción en el seno de la producción contemporánea y de la historia del arte como un todo. Significa, también, comprender su relación con las teorías artísticas y con las categorías de la crítica del arte.

## **9. DEL DIRECTOR Y EL ASESOR**

El Director y el Asesor serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Posgrado, considerando la sugerencia emitida desde la comisión asesora del programa de maestría, de entre el personal académico de la Universidad Técnica del Norte. En caso de ser personal externo, deberán ser docentes universitarios o investigadores acreditados por un centro de investigación de una institución de educación superior o la SENESCYT, si fuese el caso.

Cuando el Director no cumpla con sus responsabilidades académicas por más de 30 días hábiles, el maestrante comunicará al coordinador del programa y solicitará el cambio de director justificando el pedido. El coordinador verificará la solicitud y justificativos de las partes involucradas y, previo análisis en el comité científico, tramitará la petición del maestrante, adjuntando los informes correspondientes al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Posgrado, quien designará nuevo director.

El Director podrá presentar su renuncia ante el HCD, justificando las razones que lo motivan; exceptuando cuando incurra en lo estipulado en el párrafo anterior. Si el director presentase la renuncia ante el Honorable Consejo Directivo a través del Decanato, en forma justificada, de oficio se le debe asignar al maestrante un nuevo director.

Durante el desarrollo de la investigación, el Director, como evidencia del cumplimiento del cronograma aprobado en el Plan de trabajo de titulación, deberá llevar el registro de las reuniones de trabajo (formato A6) y consignará la calificación en el formato A8.

Cuando el documento se encuentre terminado, el estudiante remitirá el trabajo y la documentación requerida a la coordinación del programa. El coordinador revisará la documentación y solicitará al Director y al Asesor las calificaciones del Trabajo de titulación. Cuando la documentación se encuentre completa y legalizada solicitará al HCD la fijación de fecha para la sustentación.

El tribunal para la sustentación del trabajo de titulación estará conformado por el Director y el Asesor, y será presidido por el Decano de la Facultad o su delegado, quienes calificarán con una nota de 1 a 10. El formato de evaluación de esta defensa/socialización se presenta en el

anexo 7. El maestrante deberá obtener una nota mínima de 7 por cada miembro del tribunal. Si un miembro del tribunal califica con una nota menor a 7, la sustentación del trabajo se levanta y el estudiante deberá volver a solicitar fecha de defensa en los siguientes 60 días.

## **10. EXAMEN COMPLEXIVO**

El examen complejo es una prueba teórico práctica que guarda correspondencia con los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso de los estudiantes. La finalidad del examen es la demostración de las capacidades para resolver problemas haciendo uso creativo y crítico del conocimiento. El estudiante debe demostrar dominio teórico metodológico para hacer propuestas prácticas del conocimiento, dirigidas a la resolución de problemas.

Esta es una modalidad de titulación, cuyos instrumentos o reactivos de naturaleza epistemológica, metodológica y/o práctica se construyen, validan y contextualizan con base en el perfil de egreso de los programas de maestrías académicas con trayectoria profesional.

Este examen tiene como objetivo demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación, a través de la resolución creativa e innovadora de problemas abordados desde la profesión, con base en los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de egreso del programa de cuarto nivel.

Luego de haber culminado la malla curricular, el maestrante remitirá a la coordinación del programa una solicitud dirigida al Decanato de la Facultad para que se le autorice rendir el examen complejo.

El coordinador del programa será responsable de la planificación, ejecución y presentación de resultados del examen complejo, en coordinación con el Subdecanato de la Facultad, que remitirá el informe validado al Decanato para que sea tratado en HCD.

El examen complejo tendrá dos componentes: teórico y práctico.

El **componente teórico** será la resolución de un cuestionario de preguntas, referente a los temas estudiados en su formación de cuarto nivel, que será aplicado de manera presencial, en la plataforma SIIU de la Universidad Técnica del Norte y tendrá una duración de hasta 2 horas.

El **componente práctico** será el desarrollo de un estudio de caso que será sorteado 20 días antes del desarrollo del componente teórico, para que el maestrante pueda desarrollar en un plazo, no mayor a 15 días, según la planificación establecida.

El estudio de caso responderá a la siguiente estructura:

- Nombre del estudio de caso
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo Metodológico y/o análisis estadístico
- Resultados
- Propuesta
- Conclusiones y recomendaciones
- Referencias bibliográficas (Normas APA 7, Vancouver, IEEE)

El documento deberá cumplir con el porcentaje de similitud establecidos por la normativa, para ser sustentando ante una comisión evaluadora que estará integrado por: El coordinador del programa o su delegado, quien presidirá, y dos docentes afines al campo del conocimiento del programa. Adicionalmente, el programa nombrará un docente afín al campo del conocimiento, en calidad de alterno, para situaciones imprevistas.

La disertación tendrá una duración máxima de 60 minutos, distribuidos en: 20 minutos de exposición del maestrante y, hasta 10 minutos, para la intervención de cada integrante del jurado para examinar el conocimiento del maestrante.

La calificación de los componentes del estudio de caso será:

- ✓ 40 % calificación trabajo escrito
- ✓ 60 % calificación de la disertación y su defensa

Las rúbricas para evaluación de los componentes se presentan en los anexos 8 y 9

## **11. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO**

A continuación, se presentan los lineamientos para la aplicación y calificación del Examen complejo presencial:

- Las asignaturas para el examen complejo deben declararse en la planificación presentada por el Coordinador.

Para el componente teórico:

- El cuestionario es aleatorio de un banco de preguntas establecido en el SIIU, que serán sorteadas para cada maestrante.

Para el componente práctico:

- De un banco de casos prácticos establecido, se sorteará uno para cada maestrante. Estos serán desarrollados en un plazo máximo de 15 días y subidos al sistema informático. El documento será sometido al sistema de análisis de similitud y, si cumple con el porcentaje establecido, se instalará la comisión calificadora para proceder con la calificación y defensa del estudio de caso.
- El examen complejo tiene una calificación de 10 puntos. El maestrante aprueba con una nota mínima de 7 puntos.
- Tanto el examen teórico como el práctico se desarrollarán acorde al cronograma establecido por la facultad

El informe escrito del estudio de caso debe ser presentado en formato *Word*, será revisado una sola vez por el coordinador del programa o su delegado, utilizando la herramienta informática de revisión de similitud institucional y no deberá superar el porcentaje establecido en la normativa. Si el informe es favorable, el estudiante continuará el proceso. En caso contrario, el estudiante reprueba el examen complejo, y deberá optar por el examen complejo de gracia.

## **12. CONDICIONES PARA RENDIR EL EXAMEN COMPLEXIVO**

Para aquellos programas que lo requieran, los materiales necesarios para la aplicación del examen escrito serán: bolígrafo, calculadora, hojas adicionales, en blanco, para el desarrollo de las preguntas. Está prohibido el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos. No se requiere laptop. Los equipos informáticos institucionales servirán para la realización del componente teórico del Examen Complejo. Si surge cualquier dificultad tecnológica, se tendrá la debida asistencia técnica. En los equipos computacionales de la UTN, durante el examen, no está permitido ingresar a ningún programa o página que no sea el determinado para el mismo; si se produce alguna evidencia del particular, esto provocará la calificación de cero por fraude académico debidamente documentada, decisión que la tomará el personal autorizado que integra la Comisión Evaluadora. Todos los bienes personales (mochilas, carteras, celulares, relojes, libros, cuadernos, esferográficos u otros objetos), se guardarán en un aula determinada, con la seguridad correspondiente.

Para la defensa y sustentación del estudio de caso está permitido el uso de computadora (laptop), prototipo elaborado en caso de existir, insumos y materiales para demostración del caso práctico y los materiales que los maestrantes consideren necesarios para la exposición y demostración.

Los maestrantes deberán presentarse a rendir el componente teórico y el componente práctico con al menos 15 minutos de anticipación

### **13. EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA**

En caso de que el estudiante no apruebe el examen complejo, podrá rendir un segundo examen por una sola vez, para lo cual deberá solicitar al Decanato, de manera expresa, el deseo de rendir esta segunda evaluación. Este examen podrá rendirlo luego de transcurrido 30 días de la primera evaluación y acogerse a la planificación establecida por la Facultad.

### **14. ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS**

La Facultad de Posgrado planificará cursos de actualización, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del CES, para los programas, cuyo fin es orientar a los estudiantes en el cumplimiento de sus trabajos de titulación o examen complejo y que puedan obtener su título de cuarto nivel.

El curso de actualización de conocimientos es un componente para viabilizar el proceso de titulación para estudiantes que no lograron graduarse en los tiempos y condiciones establecidas. Para culminar y aprobar el trabajo de titulación o presentarse al examen complejo, los maestrantes deberán aprobar obligatoriamente el curso de actualización de conocimientos, que consiste en la aprobación de 4 módulos intensivos de 32 horas cada uno.

En los programas de maestría que tienen dos o más opciones de titulación, los estudiantes tendrán derecho a una prórroga gratuita y una pagada. En el caso que hayan agotado la primera opción de titulación, deberán cambiarse de opción de titulación e iniciar el proceso.

En los programas que tienen como opción de titulación, únicamente el examen complejo y el estudiante no aprueba, tendrá derecho a rendir, por una sola vez, un examen de gracia. Si reprueba el examen de gracia, habrá agotado la oportunidad de titulación y deberá ingresar al curso de actualización de conocimiento planificado por la facultad, cuando sea convocado.

Los estudiantes que aprueben el curso de actualización, tendrán derecho a rendir el examen complejo y, en caso de reprobalo, un único examen complejo de gracia.

### **15. ANALISIS DE SIMILITUD DE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS**

Para el trabajo de titulación, el encargado de realizar la corrida en el programa de similitud oficial institucional será el Director o el coordinador del Programa. Si el porcentaje de coincidencia resultante no supera el 10%, se procederá a solicitar la aptitud legal cumpliendo con todos los requisitos académicos y administrativos.

Para el examen complejo:

- Si el porcentaje de coincidencia resultante de la evaluación de similitud en el estudio de caso no supera el 10%, se procederá a calificar el componente práctico en sus dos fases: calificación del trabajo escrito y exposición ante el tribunal.
- Si el porcentaje de coincidencia supera el 10% de similitud en el estudio de caso, el proceso de recepción del componente práctico se suspende y el maestrante tendrá que solicitar rendir el examen de gracia, debiéndose ajustar a la programación establecida en la facultad para su proceso de titulación.
- El encargado de realizar el análisis de similitud en el estudio de caso será el coordinador o el presidente de la comisión de evaluación, quien deberá cumplir disposiciones de no eliminar elementos predefinidos en la herramienta mientras que, en los elementos de portada, bibliografía, número de palabras mínimas de 10. Otros aspectos de control de similitud deberán definirse en la comisión asesora del programa con criterio técnico, científico y pedagógico.
- Para la construcción y desarrollo del trabajo de titulación o documento escrito del estudio de caso en la opción de examen complejo, se exige la aplicación de criterios éticos académicos y responsables al utilizar cualquier tipo de herramienta o solución tecnológica basada en inteligencia artificial (entornos generativos basado en LLM, procesadores de texto, intérprete de imágenes, generadores audiovisuales, OCR, modelos interactivos, APIs como servicio, herramientas conversacionales y otros) para generar, crear, desarrollar o construir información y/o conocimiento de autoría propia.

# **ANEXOS**

**Anexo 1:** Modelo de portada y autorización de uso y publicación a favor de la Universidad  
Técnica del Norte

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**FACULTAD DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN -----**



**TEMA**

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Magíster en

\_\_\_\_\_

AUTOR: \_\_\_\_\_

DIRECTOR: \_\_\_\_\_

ASESOR .....

IBARRA - ECUADOR

AÑO.....

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>EMAIL</b>			
<b>TELÉFONO FIJO</b>		<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>TÍTULO:</b>	
<b>AUTOR (ES):</b>	
<b>FECHA: DD/MM/AAAA</b>	
<b>SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO</b>	

<b>PROGRAMA DE POSGRADO</b>	
<b>TITULO POR EL QUE OPTA</b>	
<b>DIRECTOR</b>	

## 2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los XX días del mes de XXXX del año

### **EL AUTOR:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

**Anexo 2:** Orientaciones para el resumen

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
FACULTAD DE POSGRADO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN XXXXX**

**TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Autor:** Nombre completo del estudiante

**Director:** Nombre completo del director

**Año:** XXXX

**RESUMEN**

En un solo párrafo (sin punto y aparte) y en un texto no mayor de 300 palabras se debe hacer un resumen de los aspectos más relevantes de la investigación. Esto debe incluir: problema de la investigación, objetivo general, métodos (se pueden indicar las fases, técnicas e instrumentos), los resultados más relevantes y las conclusiones u aportes más destacados del trabajo de investigación.

**Palabras clave:** de tres a cinco (3-5) palabras clave

**Anexo 3:** Modelos de comunicaciones

**C.1 Solicitud de aprobación del Plan de trabajo de titulación**

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Mg. / Dr (a) XXXXX  
**Coordinador(a)**  
**Maestría en XXXXX**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación del Plan de trabajo de titulación

Solicito a usted, someter a consideración de la Comisión Asesora de la Maestría, la aprobación del plan de trabajo de titulación:

TITULO: \_\_\_\_\_

Estudiante: \_\_\_\_\_

Adjunto al presente el Plan de trabajo de titulación

Por la atención, le agradezco.

Atentamente,

*FIRMA*

.....

NOMBRE DIRECTOR

*(Correo electrónico institucional)*

*FIRMA*

.....

NOMBRE MAESTRANTE

*(Correo electrónico institucional)*

## C.2 Oficio de aceptación de la institución

No. de oficio: (corresponde a la empresa o institución)

Ciudad, \_\_\_ fecha\_\_\_

(Fecha de elaboración del documento)

Dr. (a)

\_\_\_\_\_  
**DECANO(A) POSGRADO UTN**

Me permito informar a usted que el (la) señor(a): \_\_\_\_\_, con número de cédula \_\_\_\_\_ estudiante del Programa de Maestría en \_\_\_\_\_, ha sido aceptado (a) en esta institución para realizar su trabajo de titulación. La Institución brindará las facilidades e información necesarias para el desarrollo de la investigación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

- 
- ✓ Nombre y firma de la persona que otorga la certificación, y el sello institucional correspondiente.
  - ✓ Cargo

Nota: en hoja membretada de la Institución auspiciante

### C.3 Solicitud de certificado de Inicio y Fin de Programa y Record Académico

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Dr (a) XXXXXX

**Decano (a)Facultad de Postgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de Certificado

De mi consideración:

Yo, *nombre del maestrante*, con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, estudiante del programa de Maestría en \_\_\_\_\_, solicito se sirva conferir:

- Certificado de inicio y fin de programa
- Record académico

Por la favorable atención a la presente, anticipo agradecerle.

Atentamente,

*Nombre del maestrante*

c.c.....

#### **C.4 Solicitud de certificado único de no adeudar**

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Dr (a) XXXXX

Decano (a)Facultad de Postgrado

ASUNTO: Solicitud de Certificado

De mi consideración:

Yo, nombre del maestrante, con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, estudiante del programa de Maestría en \_\_\_\_\_, solicito se sirva conferir el Certificado de no adeudar

Por la favorable atención a la presente, anticipo agradecerle.

Atentamente,

Nombre del maestrante

c.c.....

## C.5 Conformidad con el documento final

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Dr (a) XXXXX

**Decano (a)Facultad de Postgrado**

**ASUNTO:** Conformidad con el documento final

Señor(a) Decano(a):

Nos permitimos informar a usted que revisado el Trabajo final de Grado \_\_\_\_\_ del/de la maestrante \_\_\_\_\_, de la Maestría de \_\_\_\_\_, certificamos que han sido acogidas y satisfechas todas las observaciones realizadas.

Atentamente,

	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Firma</b>
Director/a		
Asesor/a		

## C.6 Solicitud de defensa del trabajo final de grado

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Dr (a) XXXXX

**Decano (a)**

**Facultad de Posgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de Defensa del Trabajo Final de Grado

Señor (a) Decano (a)

En calidad de Coordinador del Programa \_\_\_\_\_, remito a usted las calificaciones del trabajo de titulación del maestrante \_\_\_\_\_, emitidas por el Director y el Asesor, en la matriz A8, para que se disponga su asentamiento en el registro correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Director	...(nota)....
Nombres y Apellidos	Asesor	...(nota)....

Atentamente,

COORDINADOR DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_

*(Se verifica que el trabajo de titulación coincide con el plan aprobado por HCD)*

## C.7 Verificación de expediente. Aptitud Legal

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Coordinador del Programa de Maestría \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** Verificación de expediente

Señor (a) Coordinador(a)

Por la presente me permito poner a su conocimiento que se ha procedido con la revisión y suscripción de documentos, del expediente completo de maestrante \_\_\_\_\_, del programa de maestría \_\_\_\_\_, informando que el expediente consta con la siguiente documentación:

- Certificado de Inicio y Fin de Programa
- Record Académico
- Certificado Único de no adeudar
- Calificaciones registradas por Director/ Asesor (formato A8)
- Formato de control de asistencia a tutorías (A6) Director
- Oficio de conformidad con el trabajo escrito, suscrito por Director y Asesor
- Ejemplar electrónico del trabajo final de grado o Artículo científico
- Reporte del índice de similitud del Trabajo de Grado
- Solicitud de Defensa Pública emitida por el Coordinador del programa,
- En caso de existir un cambio de tema, objetivos, Director o asesor, la correspondiente Resolución del HCD.

Documentación que reposa en el archivo de la Secretaria Jurídica, a efectos de que, en su calidad de coordinador del programa de maestría, ponga a consideración del H. Consejo Directivo de la Facultad de Posgrado, con la finalidad de fijar fecha y hora para la defensa del trabajo de titulación o socialización pública del artículo de ser el caso.

Es todo cuanto puedo, señalar.

Atentamente,

Dr. \_\_\_\_\_  
Secretaria Jurídica  
Facultad de Posgrado UTN

**C.8 Solicitud de aprobación del Plan de trabajo  
(Modalidad Artículo profesional de alto nivel)**

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Dr (a) XXXXX  
**Coordinador (a)**  
**Maestría en XXXXX**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de Plan de trabajo de titulación. Modalidad: Artículo profesional de alto nivel

Solicito a usted, someter a consideración de la Comisión Asesora de la Maestría, la aprobación de la investigación con fines de publicación científica de alto nivel.

TITULO DE LA PUBLICACIÓN:

---

REVISTA O LIBRO DE MEMORIAS A PUBLICAR:

---

BASE DE DATOS EN LA QUE SE ENCUENTRA:

---

Adjunto al presente el Plan de trabajo de titulación e información de la revista o evento

Por la atención, le agradezco.

Atentamente,

*FIRMA*

.....

NOMBRE DIRECTOR

*(Correo electrónico institucional)*

*FIRMA*

.....

NOMBRE MAESTRANTE

*(Correo electrónico institucional)*

### C.9 Solicitud de socialización de Artículo profesional de alto nivel

Ibarra, \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_

Dr (a) XXXXX

**Decano (a)**

**Facultad de Postgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de socialización del artículo profesional de alto nivel

Señor (a) Decano (a)

Nosotros en calidad de Director y Maestrante del Programa de Maestría en \_\_\_\_\_, en calidad de coautores del artículo/capítulo \_\_\_\_\_ publicado/aceptado en la/el revista/libro \_\_\_\_\_, de la Editorial \_\_\_\_\_, disponible en la base de datos \_\_\_\_\_, solicitamos, por su digno intermedio, al Honorable Consejo Directivo señale el día y hora oportunos para la socialización del mencionado trabajo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

**Director**

\_\_\_\_\_

**Maestrante**

VERIFICADO POR: COORDINADOR DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_  
(Se verifica la entrega de los documentos académicos, y certifico que la investigación guarda pertinencia con el Plan de trabajo de titulación aprobado)

REVISADO POR: SECRETARIA JURIDICA \_\_\_\_\_  
(Se verifica la entrega de documentación habilitante para la Socialización)

**Anexo 4: Formato A6**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
 Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020  
**FACULTAD DE POSGRADO**

Programa							
Cohorte							
Periodo académico							
Nombre del maestrante:							
Nombre del Director							
N° resolución y fecha de aprobación del Plan de trabajo							
Tema de trabajo de grado:							
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZA	TOTAL HORAS	ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS	RESULTADOS OBTENIDOS	FIRMA DIRECTOR	FIRMA DEL MAESTRANTE



**Anexo 5: FORMATO A8**

**EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO DE GRADO: DIRECTOR / ASESOR**

Nombre de (la) maestrante:	
Nombre del evaluador:	Rol: Director ( ) Asesor ( )
Tema del trabajo de titulación:	Fecha de entrega:

Todos y cada uno de los aspectos de los diversos componentes del informe deben ser valorados según la escala propuesta.  
Coloque el número en la columna de su apreciación

<b>CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. (aspectos esenciales de evaluación)</b>		<b>Excelente</b>	<b>Muy Bien</b>	<b>Bien</b>	<b>Aceptable</b>	<b>Deficiente</b>
		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>&lt; 7</b>
1	Contextualización del problema					
2	Análisis de la situación problemática particular					
3	Argumentos respaldados con fuentes actuales y de validez científica					
4	Planteamiento del problema de investigación					
5	Construcción del estado del arte (antecedentes) sustentada en investigaciones de valor científico					
6	La revisión de antecedentes evidencia el vacío de conocimiento que abordará la investigación					
7	Correspondencia del objetivo general con el problema de investigación planteado					

8	Correspondencia de objetivos específicos con el objetivo general					
9	Calidad de la justificación					
	<b>TOTAL1</b>					
	<b>CAPITULO II. MARCO TEORICO. (ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SUSTENTO TEÓRICO)</b>	<b>Excelente</b>	<b>Muy Bien</b>	<b>Bien</b>	<b>Aceptable</b>	<b>Deficiente</b>
		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>&lt; 7</b>
1	<u>Concepción</u> .- Dispone de un marco conceptual sólido					
2	<u>Estructuración</u> .- La elaboración discursiva es clara y está estructurada coherentemente					
3	<u>Actualización</u> .- Los planteamientos se sustentan en información actualizada					
4	<u>Pertinencia</u> .- Es el tipo de información que realmente se necesita para discutir los resultados					
5	<u>Cientificidad</u> .- está respaldado con información científica comprobada					
6	<u>Postura crítica</u> .- el maestrante adopta una postura crítica frente a los elementos que expone					
7	<u>Marco legal</u> .- El trabajo presenta un marco legal					
	<b>TOTAL2</b>	<b>0,000</b>				
	<b>CAPITULO III. METODOLOGÍA</b>	<b>Excelente</b>	<b>Muy Bien</b>	<b>Bien</b>	<b>Aceptable</b>	<b>Deficiente</b>
		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>&lt; 7</b>
1	Describe el <u>área de estudio o grupo humano</u> con el que se realizó la investigación					

2	<u>Tipo de Investigación.</u> Define con claridad el enfoque y tipo de investigación					
3	<u>Procedimientos.</u> Explica detalladamente los procedimientos seguidos en la investigación					
4	Expone las <u>técnicas e instrumentos</u> para recabar la información					
5	Indica las <u>técnicas de análisis</u> de la información recabada (cuantitativas o cualitativas)					
6	<u>Consideraciones bioéticas.</u> Plantea de que manera cumple con principios éticos de la investigación científica (beneficencia, autonomía, precaución) indicando los mecanismos para alcanzarlos (obtención de permisos, autorizaciones, consentimientos informados, medidas precautelares)					
	<b>TOTAL 3</b>	<b>0,000</b>				
	<b>CAPITULO IV. PROCESAMIENTO, ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.</b>	<b>Excelente</b>	<b>Muy Bien</b>	<b>Bien</b>	<b>Aceptable</b>	<b>Deficiente</b>
		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>&lt; 7</b>
1	<u>Estructura del capítulo</u> (subtítulos y secciones) acorde a los objetivos específicos y fases de la investigación					
2	Presenta los <u>resultados organizados</u> acorde a las variables, elementos o categorías abordadas o emergentes en la investigación (dependiendo del enfoque de investigación)					
3	<u>Buen uso de los elementos de apoyo.</u> Los resultados se apoyan en tablas o figuras (gráficos, mapas, esquemas) que facilitan su presentación, sin caer en excesos o que éstos elementos visuales pretendan sustituir la descripción de los resultados como esencia del capítulo					
4	<u>Discusión de resultados.</u> Los resultados se explican, contrastan con la teoría, comparan con otras investigaciones y permiten derivar implicaciones prácticas					

5	El maestrante hace un <u>análisis crítico</u> de los resultados obtenidos					
6	<u>Conclusiones y recomendaciones</u> . Las conclusiones responden a los objetivos planteados y se derivan de los resultados obtenidos en la investigación					

**TOTAL 4**

**ASPECTOS DE FORMA DEL DOCUMENTO**

Excelente	Muy Bien	Bien	Aceptable	Deficiente
10	9	8	7	< 7

1	Cumple con los criterios y estructura aprobada en la Guía metodológica para el Trabajo de titulación					
2	Resumen bien redactado, no mayor a 300 palabras y con estructura requerida (problema, objetivo general, método, resultados y conclusiones más relevantes)					
3	Abstract bien elaborado y traducido					
4	Citas utilizadas en el documento elaboradas acorde a normas APA, Vancouver, IEEE					
5	Todas las fuentes citadas en el texto aparecen en las Referencias					
6	Referencias elaboradas acorde a normas APA Vancouver, IEEE					
7	Redacción del documento clara y sin errores de sintaxis u ortografía					
<b>TOTAL 5</b>						

**TOTAL GENERAL**

Firma del DIRECTOR

## **Anexo 6. Proceso para la fase de defensa pública del trabajo de titulación o socialización del artículo científico**

1. Una vez culminado el Trabajo de Titulación, el Director solicitará al Consejo Directivo de la Facultad, mediante oficio dirigido al Decanato, la determinación de la fecha y hora para la sustentación pública del mismo, adjuntando la documentación respectiva. El secretario jurídico de la facultad notificará por escrito este particular al maestrante, al tribunal evaluador y al decano(a) o su delegado, quien presidirá.
2. El presidente del tribunal de grado dará 20 minutos al maestrante para que exponga de manera sintetizada el Trabajo de Investigación desarrollado. Luego de esto, por un período de al menos 20 minutos, los miembros del tribunal harán las preguntas relacionadas al Trabajo de Investigación.
3. Una vez concluida la sustentación y realizadas las preguntas por los miembros del tribunal, estos calificarán sobre diez puntos de manera individual a cada maestrante. Si un maestrante obtiene, por parte de un miembro del tribunal una nota inferior a siete puntos se dará como no aprobada la defensa pública por lo que el maestrante deberá solicitar en conjunto con el Director al decano(a) de la Facultad una nueva fecha de Defensa del Trabajo de Investigación en el término no mayor a treinta días calendario.
4. A continuación, el secretario jurídico de la Facultad elaborará el acta de grado respectiva que será leída públicamente en la incorporación.

**Anexo 7. Formato de evaluación de la defensa pública del trabajo de titulación**

***EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PUBLICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN***

**Tema:** \_\_\_\_\_

**Autor:** \_\_\_\_\_

**Programa de maestría:** \_\_\_\_\_

**Hora y Fecha de la Defensa:**      hora: ..... día:..... mes: ..... año: .....

*\*Cada parámetro será evaluado sobre dos puntos (total de diez puntos).*

<b>PARÁMETROS PARA EVALUARSE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
1. En la exposición de la investigación sintetizó el trabajo en el tiempo asignado por el Tribunal de Grado.			
2. Utilizó un lenguaje adecuado y claro en la exposición de la investigación.			
3. Presentó materiales de apoyo de calidad			
4. Respondió las preguntas realizadas.			
5. Argumentó técnicamente las respuestas.			
<b>PUNTAJE TOTAL (números)</b>			
<b>PROMEDIO</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL (letras)</b>			

Firmas de los miembros del tribunal ( )

<b>Miembros del jurado examinador</b>	<b>Firma</b>
Nombre 1	
Nombre 2	
Nombre 3	

## Anexo 8: Rúbrica para evaluar el informe escrito del estudio de caso (Componente práctico)

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020  
**FACULTAD DE POSGRADO**



**MAESTRÍA EN .....**

### EVALUACIÓN INFORME ESCRITO – COMPONENTE PRACTICO

Apellidos y Nombres de el/la Maestrante:					
Apellidos y Nombres del Miembro de la Comisión Evaluadora:					
Tema del Estudio de Caso:					
Todos y cada uno de los aspectos de los diversos componentes del informe deben ser valorados según la escala propuesta. Coloque el número en la columna de su apreciación.					
<b>1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>					
<b>A. ANTECEDENTES (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
Contextualización del problema.					
Análisis de la situación problemática particular.					
Planteamiento del problema del estudio de caso.					
Revisión de antecedentes evidencia el estado del conocimiento de la situación particular					
<b>TOTAL COMPONENTE A</b> (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 4)	<b>0</b>				
<b>B. JUSTIFICACIÓN (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
Calidad de la justificación (argumenta de forma clara la necesidad de estudiar el problema, su pertinencia, actualización e importancia).					

<b>TOTAL COMPONENTE B</b> (El mismo valor de la calificación obtenida en el aspecto de evaluación del componente)	<b>0</b>				
<b>C. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
Correspondencia del objetivo general con el problema del estudio de caso planteado.					
Correspondencia de objetivos específicos con el objetivo general.					
<b>TOTAL COMPONENTE C</b> (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 2)	<b>0</b>				
<b>2. PROCESO METODOLÓGICO</b>					
<b>A. DESARROLLO METODOLÓGICO (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
Explica detalladamente los procedimientos, herramientas, métodos y/o técnicas seguidos para abordar el estudio de caso.					
<b>TOTAL COMPONENTE A</b> (El mismo valor de la calificación obtenida en el aspecto de evaluación del componente)	<b>0</b>				
<b>B. ASPECTOS DE FORMA DEL DOCUMENTO (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
Cumple con los criterios y estructura indicados en la guía metodológica para el Trabajo de Titulación (debe contener los 6 componentes anteriores).					
Citas y referencias del documento, ajustadas a las normas APA, Vancouver, IEEE					
Todas las fuentes citadas en el texto aparecen en las referencias.					
Redacción clara del documento, sin errores de sintaxis u ortografía.					
<b>TOTAL COMPONENTE B</b> (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 4)	<b>0</b>				
<b>3. PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES</b>					
<b>A. RESULTADOS Y/O PROPUESTA (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
Resultados. Se presentan los resultados o hallazgos del estudio de caso					

Postura crítica. El maestrante adopta una postura crítica frente a los resultados que presenta.					
<b>TOTAL COMPONENTE A</b> (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 2)	<b>0</b>				
<b>B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (aspectos esenciales de evaluación)</b>	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
El maestrante expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso.					
El maestrante presenta recomendaciones específicas orientadas a la solución o mejora de una situación particular, planteada en el estudio de caso.					
Conclusiones responden a los objetivos planteados.					
<b>TOTAL COMPONENTE B</b> (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 3)	<b>0</b>				
<b>TOTAL GENERAL</b> (Suma de la calificación TOTAL obtenida en cada componente dividida para 7)	<b>0</b>				

**Firma del Miembro de la Comisión  
Evaluadora**

**Apellidos y Nombres del Miembro de la  
Comisión Evaluadora:**

**Fecha de entrega:**

## Anexo 9: Rúbrica para evaluación de defensa del estudio de caso (Componente práctico)

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



MAESTRIA EN .....

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE EXAMEN COMPLEXIVO

DEFENSA ESTUDIO DE CASO - COMPONENTE PRÁCTICO

Apellidos y Nombres de el/la Maestrante:	
Apellidos y Nombres del Miembro de la Comisión Evaluadora:	
Tema del Estudio de Caso:	
Todos y cada uno de los criterios considerados para la defensa del Estudio de Caso, deben ser valorados sobre 10 puntos. Coloque el número en la columna de nombre "Nota sobre 10".	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Excelente 10	Muy bien 9	Bien 8	Aceptable 7	Deficiente < 7
<b>1. DOMINIO DEL TEMA</b>					
Presenta la exposición del estudio de caso con un esquema de introducción, desarrollo y conclusión.					
Identifica el problema y los objetivos a resolver.					
Utiliza terminología apropiada acorde a su formación profesional.					
Presenta dominio del tema y la materia.					
TOTAL 1: (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 4)					
<b>2. DISERTACIÓN</b>					
Muestra fluidez y aptitud física en la presentación del estudio de caso.					
Soluciona correctamente todas las interrogantes planteadas en el estudio de caso.					
Argumenta los cuestionamientos de forma lógica, racional y convincente.					
La presentación genera interés en los oyentes.					

TOTAL 2: (Suma de la calificación obtenida en cada aspecto del componente dividida para 4)					
Promedio:					